



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 MAR 2021	
Recibido.....	10 ⁰⁶Hs.
Exp. N°.....	42235.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, disponga enlazar, terraplenar y ripiar el camino que se extiende desde la localidad de Gobernador Crespo hacia el norte con dirección a la zona fabril donde se encuentra, entre otras, la planta láctea de Tregar S.A., en el departamento San Justo.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:


Gobernador Crespo es una comuna ubicada 150 kilómetros al norte de la capital provincial, en el departamento San Justo, distante a 54 kilómetros de su cabecera. Se desarrolla sobre la Ruta Nacional N°11 al norte de la intersección de la misma con la Ruta Provincial N°39, que la vincula con la costa santafesina a la altura de San Javier.

Esta localidad, que cuenta con una población de casi 6.000 habitantes, se caracteriza por el desarrollo agro ganadero, contando hacia el norte con una zona industrial donde se destaca una planta láctea de la empresa Tregar S.A. que viene dando un fuerte impulso productivo a la localidad, lo cual se traduce en la generación de puestos de trabajo para los vecinos de la misma.

Precisamente a esta industria fuente generadora de empleos, radicada pocos kilómetros al norte del ejido urbano, se llega por la transitada Ruta Nacional N°11, lo que expone a los trabajadores que se movilizan hasta allí en bicicletas o motocicletas al peligro de la misma.

Contando con un camino casi paralelo a la mencionada arteria, es atendible el reclamo que efectúan los vecinos de Gobernador Crespo en cuanto a enaltar, terraplenar y ripiar el camino que une la localidad con la zona industrial aludida.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial